



GUÍA DE PREPARACIÓN

COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES (CND)



ÍNDICE

<i>1. Mensaje de Bienvenida</i>	3
<i>2. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) Comisión de Estupefacientes.</i>	5
2.1 Órganos subsidiarios de la Comisión	5
2.2 Secretaría de los Órganos Rectores	6
<i>Tema I: Promover el desarrollo alternativo como una estrategia de control de drogas orientada al desarrollo.</i>	6
1.4 Preguntas de seguimiento:	9
1.5 Lectura recomendada:	9
<i>Tema II: Promover medidas para prevenir y tratar la hepatitis C viral atribuible al consumo de drogas.</i>	10
1.1 Preguntas de seguimiento:	12
1.2 Lectura Recomendada:	12
<i>Bibliografía</i>	13

1. Mensaje de Bienvenida

Distinguidos/as delegados y delegadas,

En nombre del equipo organizador y la Mesa Directiva de la Comisión de Estupefacientes (CND), reciban una cordial bienvenida a esta Tercera Edición de la Conferencia Modelo de las Naciones Unidas para Latinoamérica y el Caribe en Nueva York (NYMUNLAC 2020); un espacio de investigación, análisis y debates que tiene por objetivo cultivar en los/as jóvenes participantes capacidades y actitudes de liderazgo, oratoria, negociación y redacción.

En esta ocasión me place en servirles a ustedes en calidad de presidente de esta comisión; mi nombre es Domingo Melenciano, soy Licenciado en Ciencias Políticas y maestrando en Ciencias Políticas y Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). En lo que respecta a los modelos de las Naciones Unidas he participado en más de 30 simulaciones, siendo mi última experiencia ocupar la Secretaría General de (NYMUNLAC) 2019. Poseo 6 años de experiencia trabajando en la administración pública, en temas relacionados a los gobiernos locales, emprendimiento y desarrollo empresarial y en la actualidad trabajo para el Tribunal Superior Electoral (TSE) de la República Dominicana.

Como vicepresidenta, nos acompaña la señorita Michell Margarita Estévez Pérez, quien es Licenciada en Derecho Cum Laude de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), cuenta con un Máster en Relaciones Internacionales en la Universidad Antonio de Nebrija en Madrid, España. Forma parte de la Asociación Dominicana de las Naciones Unidas (ANU-RD) desde el año 2015. Participó en el programa de intercambio académico con la universidad de Georgia, Athens, EE. UU. Ha participado en Modelos de Naciones Unidas desde el año 2010, como delegada y desempeñando diversas funciones en mesas directivas. Durante la realización de su maestría tuvo la oportunidad de trabajar para la Oficina Comercial de la Embajada de Perú en España, donde desempeñó la función de auxiliar comercial. Actualmente, es Encargada de la Unidad de Alianzas y Gestión Contractual en el Servicio Nacional de Salud de la República Dominicana.

En las funciones de relator nos estará acompañando el señor Juan Pablo Romero Cruz, estudiante de segundo semestre de Ingeniería Química en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha participado en 11 Modelos de Naciones Unidas dentro de las que destacan el Modelo del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINUME), el Modelo de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (NYMUNLAC) 2019, Modelo del Congreso de la Ciudad de México (LEGISMUN) 2019, participó como mesa directiva de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Modelo Internacional de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria (MUNENP) en el que fungió como Secretario General Adjunto.

En la simulación de la Comisión de Estupefacientes, estaremos abordando los temas: **I:** *“Promover el desarrollo alternativo como una estrategia de control de drogas orientada al desarrollo”* y **II:** *“Promover medidas para prevenir y tratar la hepatitis C viral atribuible al consumo de drogas.”*

Estamos convencidos de que asumirán con alto grado de compromiso y responsabilidad este nuevo reto que se les presentan y podrán brindar respuestas oportunas a estos desafíos que enfrentamos en nuestra sociedad.

Por último, no duden en contactarnos a través de nuestro correo electrónico cnd@nymunlac.org en caso de tener alguna inquietud.

¡Éxitos anticipados y bienvenidos a NYMUNLAC 2020!

Domingo A. Melenciano
Mesa Directiva Comisión de Estupefacientes

2. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) Comisión de Estupefacientes.

La Comisión de Estupefacientes (CND) es un órgano rector de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Tiene por misión la de vigilar la situación mundial de las drogas con el fin de desarrollar estrategias y disposiciones para luchar contra el problema de drogas enfocándose en la prevención del uso y reducción del tráfico de drogas, la rehabilitación de usuarios y la implementación del desarrollo alternativo.

La (CND) fue creada en febrero 1946 por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) en su resolución 9(I) como una comisión funcional con el propósito de asistirlo en la aplicación de los tres tratados internacionales sobre el control de drogas¹, además de considerar cualquier asunto referente a los objetivos de las Convenciones y ver por su implementación. Después, el Consejo en su resolución 1991/38 pide a la (CND) monitorear y orientar al Programa de Naciones Unidas para el Control de Drogas (UNDCP). El 20 de diciembre de ese año la Asamblea General en su resolución 46/185 la designó para que se encargará de autorizar el presupuesto del (UNDCP), para que después el (ECOSOC) en su resolución 1999/30 la reconociera como órgano rector de la UNODC.

La Comisión se compone de 53 miembros, elegidos por el (ECOSOC) para un período de 4 años, de estos 11 son de África, 11 de Asia, 10 de América Latina y el Caribe, 6 de Europa Oriental y 14 de Europa Occidental y otros Estados. Se reúnen, en Viena, una semana durante la primera mitad del año para emitir sus resoluciones y luego un día al final para considerar asuntos presupuestarios. Además, participan en reuniones entre sesiones para finalizar la agenda provisional de la (CND), discutir asuntos organizacionales y proveer de orientación continua y efectiva.

2.1 Órganos subsidiarios de la Comisión

La (CND) tiene dos organismos subsidiarios, la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Centro Oriente y el Oriente Medio establecida en 1973 con el fin de proveer a la comisión de perspectiva regional en el combate de las drogas, facilitar la cooperación, coordinar los esfuerzos regionales e identificar áreas de oportunidad en un esfuerzo por disminuir el tráfico ilícito. El segundo es la Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA) en las regiones de África, Asia y el Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe que tiene el fin de reforzar las actividades y cooperación y regional.

¹ La Convención Única de Estupefacientes de 1961, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

2.2 Secretaría de los Órganos Rectores

La Secretaría de los Órganos Rectores es el principal punto de contacto para los Estados Miembros que se plantean cuestiones relativas al trabajo o a las competencias de la Comisión de Estupefacientes y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, o relativas al trabajo del Consejo Económico y Social, de la Asamblea General o de los Congresos de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito, en la medida en que se aplica a las Comisiones. La Secretaría brinda apoyo sustantivo y técnico a las Comisiones, y a sus Mesas y Mesas ampliadas.

Tema I: Promover el desarrollo alternativo como una estrategia de control de drogas orientada al desarrollo.



El desarrollo alternativo es una estrategia fundamental para poder detener y/o disminuir la producción de drogas ilícitas y a su vez contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este tiene por objeto promulgar iniciativas económicas sostenibles para los productores de pequeña escala, donde sus ingresos dependen del cultivo ilícito de drogas como: la hoja de coca, cannabis, amapola, opio, entre otras. Asimismo, pretende mejorar los ingresos monetarios y condiciones de vida de las familias involucradas. “Para lograr este objetivo es necesario mejorar las condiciones del desarrollo rural, incluyendo la apertura o expansión al acceso de mercados lícitos, desarrollo infraestructural y la mejora del alcance de servicios públicos en regiones remotas de cultivo ilícito” (GPDPD, 2019).

Es deber de los involucrados en la ejecución del desarrollo alternativo, ofrecerles a los agricultores de pequeña escala una sustitución de cultivos, los cuales generen los mismos beneficios e ingresos que la producción ilícita de drogas, así como un acompañamiento integral y un compromiso firme ante este cambio de producción. “Asimismo, es necesario determinar junto con el sector privado los productos que el mercado impulsa, y garantizar el acceso a los mercados a fin de poner en práctica con eficacia las estrategias de desarrollo alternativo” (UNODOC, 2009).

1.1 Definición de Desarrollo Alternativo

El desarrollo alternativo es un proceso destinado a reducir y eliminar el cultivo de plantas que contengan estupefacientes, así como sustancias sicotrópicas, mediante la adopción de medidas de desarrollo rural expresamente concebidas con tal fin; se lleva a cabo en el contexto de un crecimiento económico nacional sostenido y de los esfuerzos por alcanzar un desarrollo sostenible de los países que están tomando medidas contra las drogas, teniendo presentes las características socioculturales especiales de las comunidades y grupos destinatarios, y estando enmarcado en una solución permanente global de la problemática de las drogas ilícitas (UNODC).

1.2 Contexto

Desde los inicios de los años ochenta, la producción de los cultivos ilícitos de hoja de coca y amapola aumentó de gran manera, siendo la pobreza, la discriminación, los gobiernos locales débiles, la falta de acceso a los mercados y el uso de la fuerza los causales de este incremento en la producción a nivel internacional.

Conforme establece la “*Guía Técnica de Desarrollo Alternativo en el Área Andina*” de 2008, emitido por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los factores que han incrementaron la producción de drogas en esta región, son los siguientes:

- La crisis en la producción agrícola tradicional y en otras actividades productivas en la región andinas;
- La existencia de plantaciones de la coca de consumo tradicional;
- El aumento en el consumo de drogas en países desarrollados, causando un incremento del precio de estos productos, específicamente en la hoja de coca;
- El desarrollo y consolidación del narcotráfico como un factor determinante, vinculando a las zonas productoras con los mercados del norte;
- La presencia y control de grupos armados en zonas con baja presencia del Estado como en el caso colombiano.

Así como identificamos los factores que causan el aumento de la producción de drogas ilícitas, es importante identificar quienes son los principales productores, o mejor dicho quiénes son los principales clientes del desarrollo alternativo. En América latina, como en la región andina la población se divide en cuanto a clases y etnia. “*La estricta división de clases permite al décimo más rico obtener el 50% de los ingresos totales, mientras que el décimo más pobre obtiene sólo el 1,6%*” (UNODC, 2005).

En la región Andina como en toda América Latina, los principales clientes del desarrollo alternativo son los pobres, los pequeños agricultores, mientras que en Asia son los campesinos y los migrantes, por lo cual el desarrollo alternativo “*se debería formular y llevar a la práctica teniendo en cuenta la vulnerabilidad y las necesidades concretas de las comunidades y los grupos afectados por los cultivos ilícitos utilizados para la producción y fabricación de drogas, en el contexto más amplio de las políticas nacionales*” (Naciones Unidas , 2014). Es decir, que la implantación del desarrollo alternativo es un desafío para los gobiernos, ya que se debe trabajar en base a las diferentes necesidades regionales.

La pobreza sin embargo, es el principal enemigo ante la lucha contra la disminución de la producción de drogas ilícitas a nivel mundial y ésta a su vez amenaza a la seguridad ciudadana, la estabilidad política y económica, la sostenibilidad del medio ambiente, fortalece los conflictos armando y tiente contra la paz mundial.

1.3 El desarrollo Alternativo

El desarrollo Alternativo busca mejorar la calidad de vida de la población, mediante un desarrollo integral inclusivo, social, y equitativo, sobre la conservación de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente, este tiene como fin último la erradicación de los cultivos ilícitos a través de estructuras sociales que puedan dar paso a una producción lícita, pero sostenible.

Para poder llevar a la práctica el desarrollo alternativo, los expertos deben identificar cuáles necesidades se tiene en cada región o población productora de drogas ilícitas, por ejemplo, *“En la región andina, los productores de cultivos ilícitos destacan en primer lugar los obstáculos para la obtención de ingresos, como es de esperar en una sociedad basada en las clases”* (UNODC, 2005). Así como también, la falta de crédito bancario, falta de maquinaria, falta de apoyo de los gobiernos locales y sobre todo la ausencia de mercados y productos alternos.

Mientras que, en Asia Sudoriental, es otra la realidad que se vive, aunque tengas varios factores en común, no es la misma situación que en la región Andina, en Asia se *“insisten primero en su incorporación a la sociedad nacional —es decir, ponen al frente la cuestión étnica— y el acceso a sus servicios. En Tailandia, por ejemplo, el acceso a la ciudadanía y la tierra ocupa un lugar prominente”* (UNODC, 2005).

Para que el desarrollo alternativo continúe teniendo buenos resultados, debe haber un compromiso firme entre los gobiernos directamente involucrados. *“La cooperación internacional, la coordinación y la implicación de los interesados son indispensables para que los programas de desarrollo alternativo tengan éxito y sean sostenibles. Todas las partes interesadas deben ser conscientes de que el desarrollo alternativo es un compromiso a largo plazo y puede tardar algún tiempo en dar frutos”* (Naciones Unidas, 2014).

Asimismo, los gobiernos deben trabajar en el acompañamiento sostenible en la implementación del desarrollo alternativo, mediante el financiamiento de proyectos, opciones alternas de producción, capacitación, concienciación sobre el cuidado de la tierra y los recursos naturales, así como garantizar una mejor calidad de vida.

La Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas (CND), organismo encargado del desarrollo y la coordinación de la política internacional de drogas, vela por el éxito de desarrollo alternativo y trabaja arduo para la implementación de los principios rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo, pero sobre todo, confía en la colaboración y alianza de todos los estados miembros de las Naciones Unidas para la erradicación total de la producción ilícita de drogas a nivel mundial.

1.4 Preguntas de seguimiento:

1. ¿Cuáles son las principales causas del cultivo ilícito de drogas?
2. ¿Cuáles serían posibles cultivos alternos para sustituir la producción de drogas?
3. ¿Qué tipo de acompañamiento deben de dar los gobiernos a los agricultores?
4. ¿Cuáles Objetivos de Desarrollo Sostenible va ligado la lucha contra la producción de drogas?

1.5 Lectura recomendada:

- Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2013 [sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/68/458)] 68/196. Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo: <https://undocs.org/es/A/RES/68/196>
- Evaluación Temática del Desarrollo Alternativo de UNODC de 2005: https://www.unodc.org/documents/alternativedevelopment/Desarrollo_alternativo.pdf
- Guía Técnica de Desarrollo Alternativo en el Área Andina de 2008: https://www.unodc.org/documents/alternativedevelopment/Desarrollo_alternativo.pdf
- Documento final del periodo extraordinario de sesiones de la asamblea general de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016: <https://www.unodc.org/documents/postungass2016/outcome/V1603304-S.pdf>
- Declaración política y Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas: https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/CND_Sessions/CND_52/Political-Declaration2009_V0984966_S.pdf

Tema II: Promover medidas para prevenir y tratar la hepatitis C viral atribuible al consumo de drogas.



La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible propuso una serie de acciones en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se han alzado como una oportunidad histórica y un llamado de acción a todos los países para discutir sobre temas tan prioritarios, que en el pasado no habían sido abordados con la importancia que ameritaba. En el caso de la salud, el ODS número tres (3) insta a “*Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*”, de igual forma, la línea de acción 3.3 subraya: “*Para 2030, poner fin a las epidemias del sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis...*”²

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la hepatitis viral como una inflamación del hígado causada por uno de los cinco virus de la hepatitis, llamados tipo A, B, C, D y E.

La hepatitis A y la E son causadas generalmente por la ingestión de agua o alimentos contaminados. Las hepatitis B, C y D se producen de ordinario por el contacto con humores corporales infectados. Son formas comunes de transmisión de estos últimos la transfusión de sangre o productos sanguíneos contaminados, los procedimientos médicos invasores en que se usa equipo contaminado y, en el caso de la hepatitis B, la transmisión de la madre a la criatura en el parto o de un miembro de la familia al niño, así como el contacto sexual.

La infección aguda puede acompañarse de pocos síntomas o de ninguno; también puede producir manifestaciones como la ictericia (coloración amarillenta de la piel y los ojos), orina oscura, fatiga intensa, náuseas, vómitos y dolor abdominal.³

² ODS No. 3 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

³ ¿Qué es la hepatitis? OMS. Visitado 27/2/2020
<https://www.who.int/features/qa/76/es/>

Se estima que cada año, la Hepatitis ocasiona la muerte de 1,4 millones de personas por infección aguda y por cáncer hepático y cirrosis asociados a la misma. De esas muertes, aproximadamente el 47% son atribuibles al virus de la hepatitis B, el 48% al virus de la hepatitis C y el resto al virus de la hepatitis A y al de la hepatitis E.⁴

En el caso particular de la Hepatitis C atribuible, específicamente, al consumo de drogas inyectables, ocurre en todas las regiones del mundo y se estima que el 67%⁵ de los consumidores de drogas inyectables están infectados por este virus. Afortunadamente, con los nuevos medicamentos y regímenes terapéuticos, los individuos que padecen infección crónica a partir de este virus, pueden lograr una tasa de curación superior al 90%. Como sociedad, nos enfrentamos a dos fenómenos paralelos que al combinarse generan situaciones de vulnerabilidad en las personas afectadas; el abuso y consumo de drogas y la transmisión de hepatitis C a través de los instrumentos de consumo, resaltando, principalmente a las inyecciones.

La discriminación y el estigma que genera el consumo de drogas, y más aún, el padecimiento de hepatitis C, genera mucha desconfianza desde las personas sanas a esas poblaciones de riesgo, por lo que es responsabilidad de los Estados y toda la sociedad promover medidas para la prevención, el seguimiento y el tratamiento médico de las personas que padecen esta enfermedad.

Afortunadamente, se ha creado la hoja de ruta que facilitará a los Estados la promoción de las medidas para enfrentar la propagación de la hepatitis C. La *“Estrategia Mundial del Sector de la Salud contra las Hepatitis Víricas 2016-2021”* nos detalla perfectamente las medidas prioritarias que se requieren para alcanzar las metas mundiales relativas a la hepatitis y el modo en que la respuesta a esta enfermedad puede contribuir a lograr la cobertura sanitaria universal, otras metas en salud y la agenda 2030 en su conjunto.

Las medidas más urgentes que deben considerar los Estados, incluyen: la implementación de medidas a favor de la salud, que permitan dar una respuesta eficaz a las hepatitis, fomentar la erradicación de la estigmatización y la discriminación contra las personas en riesgos de contraer la hepatitis o con esta enfermedad, brindar espacios seguros para el fácil acceso a servicios sanitarios relacionados con el tratamiento de la hepatitis, incluido el acceso a vacunas y medios de diagnósticos asequibles y de buena calidad.⁶

⁴ Carga mundial de morbilidad y estimaciones de la OMS/ONUSIDA. Visitado 9/9/2019
<https://vizhub.healthdata.org/gbd-compare/#>

⁵ Estrategia Mundial del Sector de la Salud contra las Hepatitis Víricas 2016-2021
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/250578/WHO-HIV-2016.06-spa.pdf?sequence=1>

⁶ Estrategia Mundial del Sector de la Salud contra las Hepatitis Víricas 2016-2021
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/250578/WHO-HIV-2016.06-spa.pdf?sequence=1>

1.1 Preguntas de seguimiento:

1. ¿Por qué ha tomado tanta importancia el tratamiento de las hepatitis víricas?
2. ¿Cuáles estigmas enfrentan las personas que son diagnosticadas con hepatitis C?
3. ¿Qué importancia tienen estas enfermedades en los objetivos de Desarrollo Sostenibles?
4. ¿Cuántos afectados de las hepatitis víricas existen en su país?
5. ¿Cuáles medidas ha adoptado su país para la prevención y tratamiento de esta enfermedad?
6. ¿Cuáles medidas ha acordado tomar la comunidad internacional para hacerle frente a la lucha contra las hepatitis víricas?
7. ¿Cuál es la relación entre el uso de las drogas y las hepatitis?
8. ¿Cuáles otras enfermedades, junto con los virus de la hepatitis, se asocian con el uso de agujas?

1.2 Lectura Recomendada:

1. Comisión de Estupefacientes Mandato y funciones
https://www.unodc.org/documents/hlr/Leaflets/CND/13-87553_flyerA5_Ebook.pdf
2. La Convención de Drogas de la ONU: Guía Básica:
https://www.tni.org/files/publication-downloads/primer_unconventions_24102015-es.pdf
3. Informe Mundial sobre las Drogas:
https://wdr.unodc.org/wdr2019/prelaunch/WDR2019_B1_S.pdf
4. Control de drogas de la ONU las décadas de los tratados:
https://www.tni.org/files/publication-downloads/treaty_decades_es.pdf
5. Control de drogas de la ONU: las décadas de la UNGASS:
https://www.tni.org/files/publication-downloads/ungass_decades_es.pdf
6. Declaración de la sociedad civil el documento final de la UNGASS: ¿diplomacia o negacionismo?
https://www.tni.org/files/article-downloads/civil-society-statement-cnd_ungass_final_spa.pdf
7. Estrategia mundial del sector de la salud contra las hepatitis víricas 2016-2021
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/250578/WHO-HIV-2016.06-spa.pdf?sequence=1>

Bibliografía

- Armenta, A. & Jelsma, M. (2015). *Las Convenciones de drogas de la ONU*. Recuperado el 5 de febrero de 2020 de <https://www.tni.org/es/publicacion/las-convenciones-de-drogas-de-la-onu>
- GPDPD. (2019). *Global Partnership on Drug Policies and Development*. Recuperado el 08 de febrero de 2020, de Global Partnership on Drug Policies and Development: <https://www.gpdpd.org/es/politischer-rahmen/meldungen/Desarrollo-Alternativo.php>
- Naciones Unidas. (11 de febrero de 2014). *United Nations*. Recuperado el 10 de Febrero de 2020, de <https://undocs.org/es/A/RES/68/196>
- UNODC.(s/f).*Scope of Control of Substances*. Recuperado el 2 de febrero de 2020 de https://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/Mandate_Functions/Mandate-and-Functions_Scheduling.html
- UNODC. (s/f).*Regular and intersessional meetings*. Recuperado el 2 de febrero de 2020 de https://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/CND_Meetings-Current-Year.html
- UNODC.(s/f).*Subsidiary bodies*. Recuperado el 2 de febrero de 2020 de https://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/Subsidiary_Bodies/Subsidiary-Bodies_Index.html
- UNOCD. (s.f.). *Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito*. Recuperado el 09 de febrero de 2020, de https://www.unodc.org/documents/alternative-development/Desarrollo_alternativo.pdf
- UNODC. (2005). *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*. Recuperado el 09 de Febrero de 2020, de https://www.unodc.org/documents/alternative-development/Desarrollo_alternativo.pdf
- UNODC. (s.f.). *United Nations Office on Drugs and Crime*. Recuperado el 09 de febrero de 2020, de United Nations Office on Drugs and Crime: <https://www.unodc.org/colombia/es/da2013/daprinicipal.html>
- UNODOC. (11 y 12 de marzo de 2009). *Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito*. Obtenido de Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.: https://www.unodc.org/documents/commissions/CND/CND_Sessions/CND_52/Political-Declaration2009_V0984966_S.pdf
- UNODC. (2013). Comisión de Estupefacientes Mandato y funciones. Recuperado el 25 de enero de 2020 de https://www.unodc.org/documents/hlr/Leaflets/CND/13-87553_flyerA5_Ebook.pdf
- UNODC. (s/f).*United Nations Commission on Narcotic Drugs*. Recuperado el 2 de febrero de 2020 <https://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/index.html>



unadr.org.do



[anurepdom](https://www.facebook.com/anurepdom)



[unadr](https://www.instagram.com/unadr)



[anu_rd](https://twitter.com/anu_rd)



FUNGLODE
GFDD

funglode.org

globalfoundation.org



[funglode](https://www.facebook.com/funglode)

[gfddorg](https://www.instagram.com/gfddorg)



GLOBALMUNERS

globalmuners.org



[globalmuners](https://www.facebook.com/globalmuners)



REDUCE • REUSA • RECICLA